DEPENDENCIA:	Secretaria de Gobierno	**ACTA N°**	140.02.10.02
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité Territorial de Orden Público			
FECHA DE CONVOCATORIA: 23 de mayo de 2024			
FECHA DE LA REUNIÓN: 24 de mayo de 2024			
HORA DE INICIO:	02:20 pm	**HORA FINALIZACIÓN:**	4:00 pm
LUGAR:	Despacho del alcalde		

OBJETIVO: Socialización, discusión y aprobación de proyectos presentados por los miembros del comité de orden público y avance en la construcción del PISCC 2024-2027.

ORDEN DEL DÍA:

1. Instalación y saludo por parte del Alcalde Municipal
2. Saludo por parte de la Secretaria de Gobierno y socialización de la agenda
3. Socialización del proyecto de cámaras de seguridad para la cabecera Municipal – cofinanciación con el Ministerio del Interior
4. Socialización del proyecto de alojamiento y alimentación por parte de la Policía Nacional para el periodo 2024.
5. Comentarios sobre el avance de la formulación del PISCC 2024-2027
6. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Al presente Comité asisten:

De manera virtual a través de la plataforma MEET

Ejército nacional – Mayor EIDER ECHAVARRIA

Policía Nacional – INTENDENTE GOMEZ

Fiscalía General de la Nación- Dr. ENDER SMITH LAVAO SOLORZANO

De manera presencial

Los relacionados en la lista de asistencia adjunta a esta acta

ORDEN DEL DÍA:

1. INSTALACIÓN Y SALUDO POR PARTE DEL ALCALDE MUNICIPAL

 El Alcalde Ingeniero CAMILO OSPINA MARTÍNEZ hace un saludo a los asistentes al comité, manifiesta su disposición de trabajar de manera articulada con sus miembros respecto de sus necesidades y propuestas que se puedan discutir y evaluar en el espacio del comité, con el fin de trabajar por la seguridad y el orden público del Municipio de la Plata Huila.

2. SALUDO POR PARTE DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SOCIALIZACIÓN DE LA AGENDA.

 La Secretaria de gobierno municipal Dra. SAHIRA VALENCIA extiende un saludo a los miembros del comité, da a conocer la agenda para la presente jornada y agradece la participación decidida a este espacio.

3. SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LA CABECERA MUNICIPAL – COFINANCIACIÓN CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR

 La ingeniera DIANA ALEJANDRA JIMENEZ CEDIEL, Directora del Departamento Administrativo de Planeación del Municipio de la Plata Huila, da a conocer a los miembros del Comité el proyecto que tiene por objeto "suministro, instalación, montaje, prueba, puesta en funcionamiento, garantías, mantenimiento preventivo de un circuito cerrado de televisión con video y control en tiempo real, que involucre equipos activos y pasivos el centro de control y monitoreo con el fin de apoyar las labores de seguridad y convivencia ciudadana en el Municipio de La Plata Huila".

 Menciona que después de un trabajo conjunto con la Policía Nacional se logró identificar 42 puntos para la instalación de cámaras de seguridad que son de tipo PTZ tipo DOMO, a las vez en 12 puntos estratégicos de esos 42 puntos, para la instalación de cámaras fijas para el reconocimiento de placas LPR. Menciona que una vez estructurado el presupuesto que incluye el acondicionamiento del centro de monitoreo en las instalaciones

del Centro administrativo municipal, la instalación de los postes, cámaras entre otras características técnicas que muestra a través de una presentación, manifiesta que el valor total del proyecto es de CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($5.510.270.686), donde el 10% de cofinanciación que exige el Ministerio del interior es de QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES VEINTISIETE MIL CERO SESENTA Y NUEVE PESOS ($551.027.069).

Nota: Se adjunta a la presente acta la copia del Proyecto antes mencionado, donde están todas las características de justificación, técnicas y costos del mismo.

Consideraciones:

- El alcalde municipal ING. CAMILO OSPINA MARTINEZ, manifiesta que después de un trabajo coordinado con la Policía Nacional con los funcionarios de telemática de la dirección central de Bogotá y de Neiva, el departamento de planeación municipal y con el capitán PALOMO y otros funcionarios de la Policía Nacional, se avanzó en el estudio de la capacidad existente del circuito de cámaras, se evaluó los sitios estratégicos y estado actual del mismo. Deja claridad que las 42 cámaras son de última tecnología y que van a garantizar video y reconocimiento facial; la ubicación en estos puntos estratégicos garantizarán un apoyo tecnológico a la policía nacional con el fin de mantener la seguridad de los ciudadanos y apoyar la operatividad y reacción de la fuerza pública.

 Manifiesta que este proyecto es el resultado de una reunión de trabajo con el director general de la policía nacional y que el compromiso del municipio para con este proyecto fue apoyar a la unidad de telemática del nivel central Bogotá y Neiva, como también estructurar el proyecto con el departamento administrativo de planeación municipal. Menciona que este proyecto está estructurado como lo establece la metodología del FONSECON del ministerio del interior. Manifiesta a los asistentes del comité que espera la viabilidad y aprobación de la contrapartida para este proyecto y así poder finalizar el cierre financiero del mismo, con el fin de poder cargarlo en la plataforma del ministerio para que pueda ser evaluado en el comité nacional a finales del mes de mayo del presente año.

- El coordinador de la fiscalía del Municipio de la Plata Huila, Dr. ENDER SMITH LAVAO SOLORZANO, agradece al señor alcalde por esta gestión, ya que para la fiscalía será de mucha importancia y de excelente valor probatorio en el componente de investigación en la ocurrencia de las conductas contrarias al derecho. Manifiesta que esta herramienta se verá reflejada en el éxito de las investigaciones que adelanta la institución.

- El Mayor ECHAVARRIA del Ejército Nacional, manifiesta la necesidad de esta herramienta para garantizar la seguridad en el Municipio y que por parte del Ejercito ve con buena aceptación esta medida, ya que ayudará a la reacción oportuna cuando se presenten alteraciones del orden público en el Municipio.

- El Intendente GÓMEZ de gestión territorial de la Policía Nacional, pide la autorización para la intervención al comité ya que no es miembro del mismo a lo que el comité autoriza. Manifiesta que el proyecto es bueno para el Municipio y considera la viabilidad del mismo. Deja la observación que la decisión la deben tomar la mayoría de los miembros del comité de manera justificada ya que aún no está aprobado el Plan Integral de Seguridad y convivencia para esta vigencia, pero resalta que aun no estando el plan no es camisa de fuerza para autorizar esta propuesta pero que si deben dejar puntualmente que aún no se tiene el PISCC como lo dicta la ley 418 y 1421. El alcalde municipal manifiesta que el comité tiene claridad frente a la observación realizada por el intendente GÓMEZ; que en el primer comité se autorizó por parte de los miembros la propuesta para la construcción, implementación y seguimiento del PISCC y resalta que este proceso de las cámaras es un proceso de gestión que se viene adelantado con el Ministerio del Interior y que sin duda esta iniciativa entrará a ser parte integral de las propuestas en el PISCC del Municipio. El alcalde vuelve a resaltar que para culminar con los requisitos que exige el Ministerio, es que el municipio garantice el CDP de la contrapartida que es el 10% del valor del proyecto para el cierre financiero del mismo; donde el valor total del proyecto son CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($5.510.270.686), y el 10% de cofinanciación que exige el Ministerio del interior es de QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES VEINTISIETE MIL CERO SESENTA Y NUEVE PESOS ($551.027.069). El alcalde manifiesta al comité que solicita es la autorización y aprobación presupuestal del FONSET del 10% del valor proyecto para culminar con el cierre financiero del mismo ante el Ministerio del Interior. El alcalde deja la observación que la Alcaldía municipal no cuenta

con recursos propios o de otros sectores para esta cofinanciación por eso pide la autorización y aprobación del presupuesto del FONSET para el presente proyecto.

Se procede a la votación y aprobación del presente proyecto:

COMITÉ TERRITORIAL DEL ORDEN PÚBLICO			
MIEMBROS	VOTACIÓN		CONSIDERACIONES
	POSITIVO	NEGATIVO	
Fiscalía General de la Nación- Dr. ENDER SMITH LAVAO SOLORZANO	X		Ninguna
Ejército nacional – Mayor EIDER ECHAVARRIA	X		Ninguna
Policía Nacional – intendente JHON FREDY RAMIREZ	X		Ninguna
Alcalde Municipal – Ing. CAMILO OSPINA MARTÍNEZ	X		Ninguna

4. Socialización del proyecto de alojamiento y alimentación por parte de la policía nacional para el periodo 2024.

 - El intendente jefe JHON FREDY RAMIREZ hace la socialización del proyecto cuyo objeto es "fortalecimiento medios logísticos, personal de apoyo, policía para el control y disuasión de las diferentes festividades dentro del municipio de la Plata", el cual tiene como objetivo brindar y tener un fortalecimiento de apoyo para los planes preventivos de control y disuasión para los eventos y festividades que se van a programar durante el 2024, como el san pedro, cumpleaños de la plata, las ferias, día del amor y la amistad, navidad y mes de las madres; se busca con este proyecto prevenir cualquier acción delictiva que se pueda presentar durante las festividades anteriores. Además, se busca coordinar con el comando del departamento para solicitar personal especial para poder cubrir las diferentes actividades mencionadas. Se busca también con este personal prevenir las riñas, la ingesta de alcohol, el consumo de estupefacientes y la intolerancia asocial, la idea con este proyecto es contar con los medios para garantizar a este personal de apoyo la alimentación y el hospedaje.

El costo general de este proyecto es de SETENTA MILLONES DE PESOS($70.000.000), donde TREINTA Y CINCO MILLONES ($35.000.000) son para alimentación y TREINTA Y CINCO MILLONES ($35.000.000) para hospedaje de todo el personal que vendrá al Municipio de la Plata apoyar estas festividades.

Nota: Se adjunta a la presente acta la copia del proyecto antes mencionado, donde están todas las características de justificación, técnicas y costos del mismo.

Consideraciones:

- El intendente jefe JHON FREDY RAMIREZ, manifiesta que no cuenta con espacio en las instalaciones policiales para alojar al personal que se requiere.

Se procede a la votación y aprobación del presente proyecto:

COMITÉ TERRITORIAL DEL ORDEN PÚBLICO			
MIEMBROS	VOTACIÓN		CONSIDERACIONES
	POSITIVO	NEGATIVO	
Fiscalía General de la Nación- Dr. ENDER SMITH LAVAO SOLORZANO	X		Ninguna
Ejército nacional – Mayor EIDER ECHAVARRIA	X		Ninguna
Policía Nacional – intendente JHON FREDY RAMIREZ	X		Ninguna
Alcalde Municipal – Ing. CAMILO OSPINA MARTÍNEZ	X		Ninguna

- Varios – Socialización del proyecto "adquisición de vehículo campero 4x4 blindado con destino al municipio de La Plata Huila en el marco del PISCC", por parte de la ingeniera DIANA ALEJANDRA JIMENEZ CEDIEL, directora del departamento administrativo de planeación del municipio de la Plata Huila; la ingeniera hace una

presentación al comité de las características técnicas del vehículo y posteriormente relaciona el valor del mismo que es de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($450.000.000). Seguidamente El alcalde municipal ING. CAMILO OSPINA MARTINEZ, realiza la justificación de esta compra manifestando que este proyecto había sido objeto de discusión en el comité anterior; resalta que el Municipio de La Plata Huila viene siendo afectado por acciones y presencia de grupos y estructuras armadas ilegales, dada la cercanía con el departamento del Cauca. Manifiesta que en los últimos meses en la gran mayoría del territorio municipal, se han venido presentando afectaciones en materia de secuestros, homicidios, extorciones, hurtos y retenes ilegales que están afectando la tranquila de la población. Resalta que una vez fue elegido como alcalde de este municipio, inicio un proceso de gestión ante las entidades encargadas respecto al trámite de esquemas de protección, donde la policía realizo a través de su unidad de protección el estudio de seguridad el cual arrojo una calificación de riesgo extraordinario para el alcalde municipal y donde la policía define acatar lo manifestado en el estudio definiendo así un esquema acompañante; hace la claridad al comité que el municipio no cuenta con un vehículo adecuado para el transporte, seguridad y movilidad del alcalde municipal en donde se garantice la gobernabilidad y la tranquila del ejercicio de la función pública en la interacción con la población tanto en la zona rural como la urbana. Manifiesta que por ser un municipio de sexta categoría no existe la posibilidad presupuestal para la compra de este vehículo, por tal razón esta necesidad urgente se ha expuesto en varios escenarios como en consejos de seguridad departamentales donde han estado presentes el comandante de policía Huila, el comandante de la novena brigada, el comandante de la policía metropolitana, la fiscalía, la procuraduría, la defensoría del pueblo, el gobernador encargado del Huila, como también en el consejo de seguridad convocado por el ministro de defensa con la presencia de todas la entidades y que como última opción por no tener una respuesta inmediata de las instituciones antes mencionadas, se ha acudido al espacio del comité territorial de orden público municipal, para que con los recursos del FONSET se pueda atender esta necesidad urgente para garantizar la seguridad y la gobernabilidad del municipio de la Plata Huila.

El alcalde les recuerda a los miembros del comité que en años anteriores la Entidad Territorial ha fortalecido con recursos del FONSET a diferentes instituciones como la fiscalía a quienes se les entrego una camioneta para sus labores institucionales de investigación, al ejército nacional también se le entrego una camioneta, la policía nacional se les entrego dos vehículos, dos motocicletas y que dada la necesidad excepcional antes expuesta es importante poner a disposición del comité estudiar la viabilidad y aprobación del presente proyecto de compra del vehículo para el municipio de la Plata Huila y así poder cumplir con el deber constitucional de

gobernar bajo un mandato popular por el cual fue elegido, garantizando unos mínimos de seguridad para el cumplimento de esta labor encomendada por el pueblo Plateño.

El alcalde resalta que el estudio que hizo Naciones Unidas del Municipio, lo catalogan como el Municipio más violento del departamento del Huila; además menciona que en el ejerció de la formulación del plan de desarrollo municipal en varias zonas de la ruralidad no se pudo asistir como alcalde y administración municipal debido a la imposibilidad de la policía nacional de hacer el acompañamiento a dichas zonas, ya que se tenían alertas de seguridad frente al alcalde de un posible secuestro. El alcalde hace referencia que debido a estas alertas de seguridad han venido haciendo la solicitud de acompañamiento a la defensoría del pueblo, a la UNP y que desafortunadamente no se ha tenido una respuesta concreta frente a la situación. Que desde el mes de marzo de 2024, salió el estudio de riesgo que hizo la policía nacional y que hoy es la fecha que no se ha tenido una respuesta puntal que dé cumplimiento a las recomendaciones que arrojo el estudio de seguridad en términos de riesgos que corre el alcalde municipal de la plata. Que al no tener las garantías de desplazamiento y seguridad, esta situación iría en contravía de garantizar la gobernabilidad del municipio de la Plata Huila. Destaca que esta situación es de conocimiento de todos los estamentos institucionales desde lo local, departamental y nacional. Concluye que después de haber adelantado toda una gestión frente al tema de su seguridad comenzando con la UNP, hoy no se tiene una respuesta contundente y clara que dé solución a esta necesidad, por eso acude a este espacio del comité y a la aprobación de los recursos del FONSET para este propósito.

Nota: Se adjunta a la presente acta la copia del proyecto antes mencionado, donde están todas las características de justificación, técnicas y costos del mismo.

Consideraciones:

- El coordinador de la fiscalía del Municipio de la Plata Huila, Dr. ENDER SMITH LAVAO SOLORZANO, manifiesta que conoce de las condiciones de riesgo y seguridad del municipio, sostiene que invertir en seguridad en proteger la vida de las personas que ejercen una actividad administrativa, judicial, autoridad de policía y control, es un recurso muy bien invertido y que por parte de fiscalía dan viabilidad al proyecto.

- El Intendente GÓMEZ, pregunta al alcalde municipal respecto del concepto que le ha dado UNP en cuento a suministrarle el vehículo, ya que manifiesta que el vehículo debe ser otorgado por la unidad. El alcalde

manifiesta que la UNP está en la instancia de respuesta a recurso de reposición y que le han manifestado que la UNP tiene hasta 3 meses para darle respuesta a dicho recurso. También manifiesta que la UNP ha dejado claro que no tiene la responsabilidad de la seguridad de los alcaldes y que esta es responsabilidad de la policía nacional; que su función es coadyuvar siempre y cuando la UNP tenga disponibilidad y presupuesto para lo mismo, por eso se acude al espacio del comité y a los recursos del FONSET, ya que es de público conocimiento de la UNP y la policía nacional, que el alcalde se ha venido desplazando en carros particulares, motos, taxis, menos en vehículos oficiales y que no garantizan la movilidad, seguridad y la gobernabilidad para con el municipio de La Plata.

- El intendente JHON FREDY RAMIREZ, manifiesta que referente a la compra del vehículo para el municipio de la Plata, tuvo una asesoría con la dra. DIANA ESPERANZA DIAZ BARRAGAN , contralora auxiliar de convivencia y seguridad del departamento y que manifestaba que esta compra no puede salir del FONSET, ya que esta obligación es competencia de la UNP. El intendente JHON FREDY, manifiesta que no desconoce la situación de seguridad del Municipio pero que atendiendo al concepto dado desde el orden central, los recursos del FONSET no pueden ser utilizados para compra del vehículo.

- El alcalde municipal ING. CAMILO OSPINA MARTINEZ, le hace una sugerencia al intendente Ramírez, que ese tipo de conceptos que da la dra. DIANA ESPERANZA se deben dejar por escrito y justificados con la normatividad por la cual limita la utilización de estos recursos para la compra del vehículo en mención. Da a conocer que no es la primera vez que una Entidad del Estado, adquiere vehículos con recursos de este fondo, menciona que hay Entidades del orden municipal y departamental que ya lo han hecho.

- El asesor jurídico externo de la Alcaldía Municipal, Dr. CAMILO GUZMAN, menciona que no existen salvo las manifestaciones que realizan los agentes de tránsito actos administrativos de orden verbal respecto a las instrucciones que da la policía frente a la postura de la utilización de los recursos del FONSET, por consiguiente cualquier análisis de autoridad competente debe contar por escrito. Manifiesta que hoy lo que si esta por escrito es la negativa frente a la disposición de un vehículo en condición de blindado para resolver las circunstancias de seguridad que hoy se presentan. Menciona que desde su experiencia jurídica y personal, conoció de la adquisición de vehículos blindados para el esquema de seguridad del señor gobernador de la época por parte de la gobernación del Huila con cargo a este fondo en los años 2014 o

2015. Manifiesta con toda certeza , ya que en esos años fungió como director de contratación de la gobernación del Huila y fue quien firmo los contratos de compra de los vehículos antes mencionados, que luego de adelantar todo el proceso de autorización por parte del comité departamental de orden público se dio viabilidad para dicha compra. Aclara que aun estos vehículos están en funcionamiento de la máxima autoridad departamental. Manifiesta que luego de la explicación y sustentación que ha dado el señor alcalde respecto a toda la gestión para la consecución de este vehículo hoy existe una negativa por parte de la UNP; por eso el señor alcalde ha visto como última opción la disposición de los recursos del FONSET, en el entendido que la Entidad no cuenta con la disposición de vehículos ni blindado y no blindado. Resalta que el contrato que hizo la gobernación del Huila de los vehículos blindados con recursos del fondo, están amparados bajo el numero 1167 de 2014 y que si se quiere verificar los estudios y documentos previos No 1279 del 10 de septiembre de 2014, se podrá verificar en la descripción de la necesidad, los permisos y autorizaciones que se concurrió de manera positiva y viable para que con recargo al FONSET se adquirieran los vehículos. Manifiesta que desde lo jurídico el profesional CAMILO GUZMAN encuentra justificado desde lo técnico y jurídico la procedencia de la adquisición antes mencionada y que con gusto puede aportar a los miembros del comité.

- El alcalde municipal ING. CAMILO OSPINA MARTINEZ, manifiesta que luego de sostener un consejo de seguridad del orden departamental y haber expuesto su situación personal y la propuesta de poder adquirir un vehículo por el FONSET, el coronel CASTILLO comandante de la policía metropolitana de Neiva, dio su concepto de viabilidad y favorabilidad del uso del fondo para la adquisición el vehículo bajo el entendido que se garantizará la gobernabilidad del territorio. Los demás asistentes al consejo como la procuraduría solo escucharon al respecto. Afirma que por parte del Ministerio del Interior no han emitido algún concepto sobre el particular y concluye que con todas estas demoras de orden administrativo, lo único que se puede esperar es la afectación personal de algún alcalde en el territorio ya que no se tomaron las medidas de seguridad a tiempo. Refiere que la decisión de la compra de los vehículos de la gobernación que anteriormente se habia relacionado, se tomó en el comité de orden público territorial No.2 del 6 de marzo del año 2014.

- El intendente JHON FREDY RAMIREZ, manifiesta que para afianzar más la decisión del uso de los recursos del FONSET para la compra del vehículo, se pueda buscar un concepto por parte del Ministerio del Interior para la viabilidad de esta decisión.

- El alcalde municipal ING. CAMILO OSPINA MARTINEZ, manifiesta que en el primer comité de orden público que se realizó el 23 de abril, se dio a conocer esta iniciativa y que los miembros del comité tuvieron el tiempo suficiente para realizar esta consulta con sus instituciones; que la única observación en el anterior comité por parte de la UNP, fue que se revisarán las cotizaciones y se trajera el proyecto para un próximo comité. Manifiesta que el mayor interés no es incurrir en una ilegalidad con el uso de estos recursos y vuelve a manifestar que con los recursos de este fondo se han venido adquiriendo en año anteriores vehículos para la policía, fiscalía, ejercito y no ve cual es el inconveniente ni de orden legal y técnico para que en este periodo se pueda adquirir un vehículo para la Entidad territorial. Reitera que esperar un concepto del Ministerio del Interior, es esperar la materialización de una afectación hacia su integridad como lo es un secuestro, ya que se tiene todos los soportes de parte de la policía y ejército en donde por medio de interceptaciones de llamadas que ha realizado la fuerza pública ese es el objetivo de algún grupo armado que opera en la zona.

Se procede a la votación y aprobación del presente proyecto:

COMITÉ TERRITORIAL DEL ORDEN PÚBLICO			
MIEMBROS	VOTACIÓN		CONSIDERACIONES
	POSITIVO	NEGATIVO	
Fiscalía General de la Nación- Dr. ENDER SMITH LAVAO SOLORZANO	X		Ninguna
Ejército nacional – Mayor EIDER ECHAVARRIA	X		Ninguna
Policía Nacional – intendente JHON FREDY RAMIREZ		X	Que luego de las consideraciones y directrices que se le han dado del orden central, el voto es negativo para el presente proyecto y que espera un posible concepto del Ministerio del Interior frete a este tema.

Alcalde Municipal – Ing. CAMILO OSPINA MARTÍNEZ	X		Ninguna

- El alcalde municipal ING. CAMILO OSPINA MARTINEZ, manifiesta que agradece a las entidades que participan de la reunión y que espera que de este comité salga un comunicado a la dirección nacional de la policía con copia al comandante de la policía huila, donde se manifiesta el voto negativo por parte de la policía a este proyecto, dejando la trazabilidad que todas las instituciones que hacen parte de este comité han recibido vehículos con cargo a este fondo y que entidades del Estado han adquirido vehículos con dineros de este fondo; puntualiza que para la toma de decisiones de este tipo es importante que se hagan con fundamento en la ley y no en comentarios. Manifiesta que queda en incertidumbre con esta decisión ya que es la policía la encargada de responder por la seguridad del alcalde Municipal, como también la seguridad y la convivencia ciudadana del Municipio de la Plata.

5. COMENTARIOS SOBRE EL AVANCE DE LA FORMULACIÓN DEL PISCC 2024-2027

Desde el equipo de la Secretaria de Gobierno, se viene avanzando en la construcción del fase de diagnóstico, un insumo importante en la construcción de las metas del PISCC.

Las acciones que se han adelantado son las siguientes:

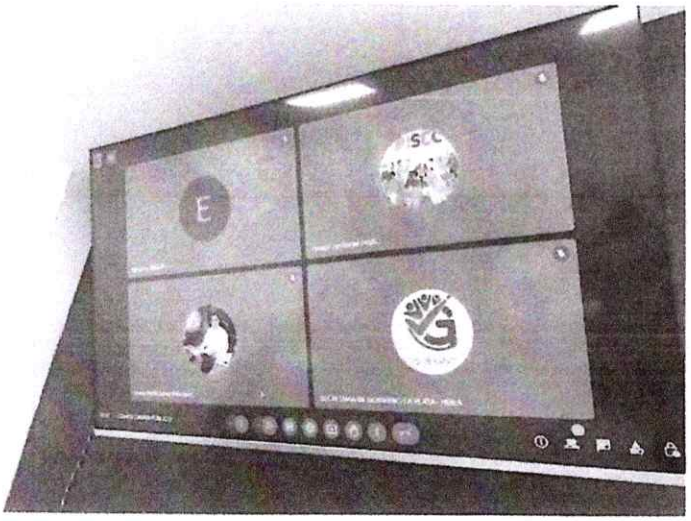
- Búsqueda de información a través de las plataformas de estadística que sugiere el DNP.
- Solicitud de información a Entidades y oficinas del orden municipal, como personería, policía, fiscalía, comisaria de familia, secretaria de tránsito, secretaria de salud, planeación, inspección de policía, enlaces de juntas de acción comunal, víctimas del conflicto entre otras. Ya se ha venido recibiendo información la cual está siendo analizada y graficada como insumo para el PISCC.
- Se está adelantando una encuesta de percepción de seguridad y convivencia comunitaria, en la que se busca encuestar mínimo 800 personas tanto en la zona rural como en la urbana, con el objetivo de tener la percepción del 1% de la población del Municipio de la Plata.
- Se vienen adelantado los encuentros focales para la ubicación de sitios de riesgo y comportamientos contrarios a la convivencia, esto como insumo para el PISCC, pero también como construcción participativa de este plan.

- Ya se realizó un primer encuentro focal con más de 100 lideres comunales que mediante cartografía social se logró identificar zonas de miedo, problemas de seguridad, presencia de grupos armados, venta y/o consumo de drogas como también propuestas desde la población hacia la entidad para que se vean reflejadas en el PISCC para el presente cuatrienio.
- Se espera realizar otros encuentros focales como población, joven, LGBTQ+, gremios y población en general para fortalecer el diagnostico de este plan.
- Se espera hacia la última semana de junio contar con el plan diseñado para someterlo aprobación por parte del comité.

Así, el señor Alcalde da por finalizado el presente Comité Territorial de Orden Público, agradeciendo la asistencia de los miembros y a la espera de la programación del tercer comité para la vigencia 2024.

Cargo	Firma
Camilo Ospina Martínez- Alcalde Municipal	
Sahira Piedad Valencia Cuellar- secretaria de Gobierno	

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA





SE ANEXA

CONVOCATORIA

LISTADO DE ASISTENCIA

COPIA DE LOS PROYECTOS DE CÁMARAS Y VEHÍCULO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL

ALCALDÍA MUNICIPAL
LA PLATA HUILA

PROCESO

LISTADO DE ASISTENCIA DE ACTIVIDADES EXTERNAS

mipg modelo integrado de planeación y gestión

FECHA	Mayo 24 2024
TEMA	Comite Territorial de Orden Publico
RESPONSABLE DE DILIGENCIAMIENTO	Secretaria de Gobierno
DEPENDENCIA RECEPTORA	Secretaria de Gobierno.
LUGAR DE LA ACTIVIDAD	Despacho del Señor Alcalde.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE IDENTIFICACION	GENERO M	GENERO F	EDAD	SEGURIDAD SOCIAL EPS	SECTORES Y POBLACIÓN EN CONDICION	ZONA	NIVEL ESCOLAR	CENTRO POBLADO - VEREDA - BARRIO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO O CELULAR	OFICIO / EMPRESA	FIRMA
	Camilo Lopez M.	12275957	X								alcaldia@laplata-huila.gov.co	3102017845	Alcalde	
	Sabira P. Valencia C	26539960	X								secretariadegobierno@laplata-huila.gov.co	3537539383	Secgobierno	
	Ivan Fernando Rodriguez	7716031	X								bevi.elaplata@gmail.com	3124798611	Policial	
	Diana Alejandra Jimenez	1075213498	X								secretariadeplaneacion@laplata-huila.gov.co	3214291039	Directora DAP	